

DECRETO EXENTO N°: 2270/22
MARIA ELENA, 19-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°084 de fecha 18 de Agosto del 2022, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Reintegro de Fondos de saldo correspondiente a la tercera remesa de COVID-19 (Resolución N°143) a Tesorería General de la Republica, Rut N°60.805.000-0, por un monto total de \$115.586.
- 2 Rendición Numero 3 de Fondos Extraordinarios COVID-19
- 3 Análisis por Cuenta (Comprobantes)
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **PAGUESE**, el Reintegro de Fondos de saldo correspondiente a la tercera remesa de COVID-19 (Resolución N°143) a Tesorería General de la Republica, Rut N°60.805.000-0, por un monto total de \$115.586.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

MGU/AAM/FPB/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.